

Guayaquil, Marzo 15, de 1999

Señor

PRESIDENTE DE:

INMICAROLISA INMOBILIARIA LA CAROLITA S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes y en la calidad de Comisario he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: Considero que el libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Sobre la aplicación del sistema de Corrección en el presente Balance General que fue ajustado con el respectivo índice del 45%.

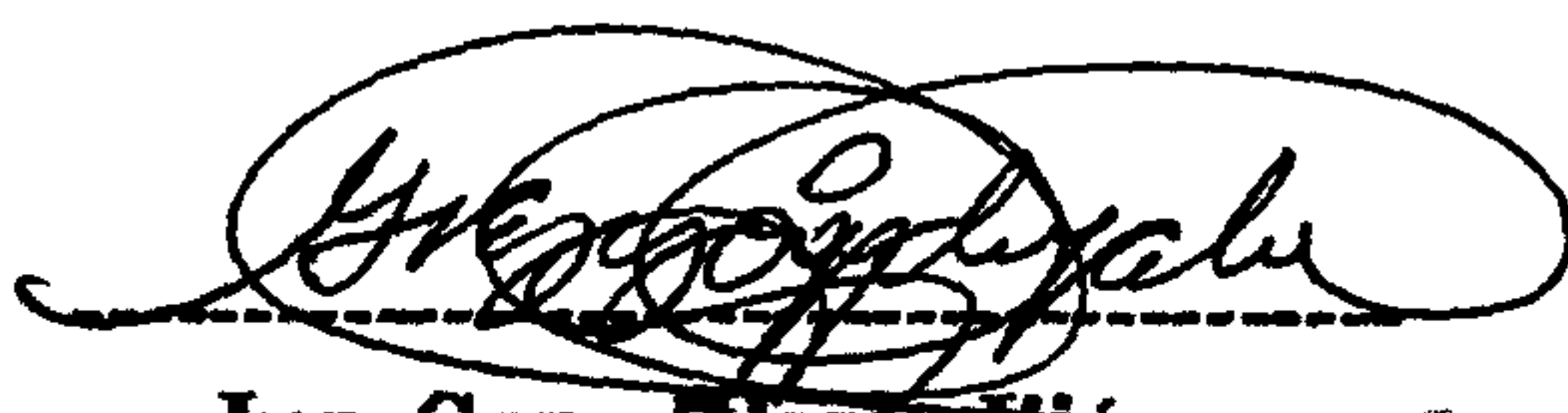
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de las Compañías se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico del año 1998.

Atentamente,



Ing. Com. Gloria Jijón
COMISARIO